

ALGUNA REFLEXION SOBRE EL IVA

Sen. Genaro Borrego

Cada año el Poder Ejecutivo Federal debe someter a la consideración del Congreso de la Unión el denominado “paquete económico” para el próximo año que contiene los Criterios Generales de Política Económica, la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio correspondiente. En esta ocasión su envío se hizo con mayor oportunidad, lo cual permite que el análisis de los diputados y senadores se lleve a cabo con más tiempo y menos premuras. Dicho “paquete económico” para el año 2004 fue presentado el pasado 6 de noviembre.

Se afirma que la economía mexicana deberá superar varios retos. El principal será propiciar una recuperación significativa del crecimiento económico y del empleo formal, además de recuperar el terreno perdido y avanzar en la competitividad de la industria nacional en un contexto de apertura al comercio internacional. Se señalan los lineamientos de la política fiscal; política de ingresos; política de gasto; política de deuda pública y política de financiamiento a los sectores privado y social. Todo lo anterior dentro de una reiterada decisión en el sentido de consolidar la estabilidad macroeconómica que incentive y brinde certidumbre a las decisiones de inversión de los agentes privados, lo cual requiere de prudencia y estricta disciplina en el manejo de las finanzas públicas porque coadyuva al abatimiento inflacionario, evita la elevación del costo del dinero –tasas de interés- y facilita las proyecciones de rentabilidad de las inversiones indispensables para la generación de nuevos empleos.

Se estima una reducción de los ingresos debido a que se prevé que los precios del petróleo bajen en el mercado internacional y disminuyan los ingresos tributarios debido, entre otras causas, a los defectos estructurales de nuestro esquema de impuestos. Al reducirse la previsión de ingresos y ante la decisión de no incrementar el déficit, es lógico que también lamentablemente se contemple la disminución del gasto con todas las consecuencias que ello implica.

Con la finalidad de aumentar el gasto público se señala la necesidad y urgencia de aumentar los ingresos haciendo nuevamente una propuesta recaudatoria basada fundamentalmente en el Impuesto al Valor Agregado IVA, lo cual como es evidente suscita un debate político intenso.

Aún dentro de las limitaciones propias trataré en unas cuantas líneas de hacer una reflexión respecto del polémico asunto del IVA. Es un tema acerca del cual he procurado profundizar en el estudio y análisis, con el objeto de tener elementos suficientes para definir una posición y tomar la decisión que me corresponde como Senador de la República, pensando exclusivamente en el superior interés de México, de Zacatecas y de las personas y familias con mayores rezagos y dificultades económicas.

El IVA es un impuesto indirecto que grava al consumo, a diferencia del Impuesto sobre la Renta que es un impuesto directo que grava los ingresos de las personas y de las empresas. La tendencia mundial desde hace aproximadamente dos décadas se orienta a la aplicación de políticas fiscales basadas más en los impuestos indirectos que a los directos. Entre otros argumentos resalta el relativo a que gravar los ingresos desincentiva la generación de empleos al encarecer las nóminas, además de propiciar niveles altos de elusión y de

evasión. Por el contrario, se ha considerado que gravar el consumo resulta más sencillo y teóricamente más equitativo, pero lo fundamental es que se tienen menores posibilidades de evadirlo.

El IVA es el impuesto preponderante que se aplica en la gran mayoría de los países. El IVA fue diseñado para evitar la evasión. A nadie conviene evadirlo pues de hacerlo cualquier empresa o establecimiento estaría imposibilitado para deducir el monto pagado en el momento de comprar un bien o un producto. Ejemplo: Un comerciante paga una cantidad de IVA en el momento de comprar su mercancía y cobra otra cantidad en el momento de vender la misma mercancía. Si no cobrara el IVA cuando vende no podría reponer lo que pagó cuando compró. Por ello teóricamente la evasión es imposible. Fue un sistema ingenioso e inteligente para pagar al fisco solamente por el valor agregado en la cadena del proceso industrial o comercial. Lo repito; el IVA se inventó para evitar la evasión; sin embargo, para ello se requiere que se cumpla un requisito fundamental a saber: Que no haya exenciones ni diferenciales en tasas pues de haberlas por ahí se “cuela” el aún mayor ingenio del contribuyente para evadir el pago de los impuestos. Una característica propia de la naturaleza, finalidades y diseño del IVA es que es indispensable “universalizar” su gravamen porque si no es así, no funciona y no cumple con sus propósitos.

Este es el punto vulnerable de este impuesto cuando se aplica en países como el nuestro, donde una mayoría importante de la población apenas tiene para consumir lo indispensable y al gravarlo se convierte en un impuesto regresivo, es decir, inequitativo e injusto. Aquí radica el meollo del debate entre las fuerzas políticas que de entrada rechazan la “universalización” del impuesto, es decir aplicarlo a todos los productos incluidos aquellos que requiere consumir la gente pobre de muy escasos recursos, como es el caso de las medicinas y los alimentos.

Social y políticamente la decisión de “universalizar” el IVA resulta muy compleja. Si no se “universaliza” el impuesto no funciona; si sí se “universaliza” perjudica a los más pobres. ¿Qué hacer entonces?

Nos planteamos entre otras las siguientes preguntas: ¿Conviene y es posible olvidarnos del IVA y fincar la política fiscal en otros impuestos como el Impuesto sobre la Renta? ¿Es posible regresar al antiguo Impuesto sobre Ingresos Mercantiles que fue al que sustituyó el IVA? Parece que no hay otra respuesta: No podemos como país prescindir del IVA. Luego entonces ¿es posible mantener un IVA no “universalizado” con excepciones o tasa cero para algunos productos a sabiendas de que resulta defectuoso e insuficiente para atender y resolver las urgencias del gasto público? ¿Cuál es la decisión responsable y socialmente justa en la realidad mexicana? ¿Cuáles son las consecuencias de no contar con los recursos suficientes para la educación, la salud, los apoyos al campo, el mantenimiento, expansión y modernización de la infraestructura, los apoyos a Estados y Municipios y varios etcéteras?

En esa encrucijada nos encontramos una vez más en el Congreso de la Unión. En siguientes colaboraciones me referiré a la situación de los debates y a la orientación que vayan tomando las decisiones.

Acabo de leer un artículo en La Jornada de mi estimado amigo y destacadísimo economista Rolando Cordera. Transcribo algunas frases: “La cuestión fiscal es de vida y muerte para un Estado y una colectividad como la nuestra”. “...Sin fisco no hay destino y de ello deberían

estar plenamente concientes los partidos, actores por excelencia del drama político democrático”. “...Que no parezcan dispuestos a hacerse cargo de esta responsabilidad no los releva de ella. En realidad, lo hace más grave”. Hasta el próximo martes.

Noviembre 17 del 2003.